

Talentos Artísticos

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
Programa Académico y Festival Estatal de Talentos;
Niños y Jóvenes en el Arte.



SELECCIÓN 2018

El Gobierno del Estado de Baja California a través del Instituto de Cultura de Baja California, en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, invita a **NIÑOS Y JÓVENES** de la Entidad a participar en la obtención de una de las 400 becas que se otorgarán para la promoción y desarrollo en cinco disciplinas de la creación artística:

Artes Plásticas, Música, Danza, Teatro y Literatura de conformidad con las siguientes bases

**CATEGORÍAS:
NIÑAS Y NIÑOS**

a) Los aspirantes en Artes Plásticas y Música deberán tener entre 6 y 14 años de edad cumplidos al día 28 de febrero de 2018.

b) Los aspirantes en Danza y Teatro, deberán de contar entre 8 y 14 años cumplidos al día 28 de febrero de 2018.

c) Destacar y/o tener aptitudes en alguna de las disciplinas artísticas referidas:

ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA / DANZA / TEATRO.

Entregar en sobre cerrado, el cual deberá llevar escrito al frente -a mano, máquina o en computadora -nombre, edad, municipio y la disciplina artística en la que desea postularse el solicitante. En su interior deberá contener debidamente engargolada -con portada transparente - y en el siguiente orden, la documentación que se detalla a continuación:

I. Solicitud de ingreso al Programa y Carta Compromiso, la cual se puede obtener en la página oficial del Instituto de Cultura de Baja California www.icbc.gob.mx y que deberá ser requisitada y firmada por el solicitante y por su padre o tutor.

II. Historial artístico individual y en el caso de la Disciplina de Danza, deberá contar y comprobar estudios previos.

III. Copia del Acta de nacimiento del solicitante.

IV. Copia de la identificación oficial del Padre y/o Madre y/o Tutor(es).

V. Comprobante de residencia en el Estado (Podrá presentar recibo reciente de luz, agua o teléfono y boleta de calificaciones).

VI. Material de apoyo que se considere pertinente para evaluar cada solicitud (fotos, copias de constancias de estudios de la disciplina artística en la que desea participar, reconocimientos, programas, catálogos, etc.)

VII. Además, de acuerdo a la disciplina en la que busca participar deberá incluir:

En el caso de Danza: Video de participación individual, no más de seis fotos recientes que revelen las aptitudes en danza del solicitante en poses en arábes y donde demuestre flexibilidad del cuerpo y si es grupal, identificar al solicitante. La materia base de movimiento para esta convocatoria es el Ballet Clásico con excepción de la región de San Quintín, Municipio de Ensenada.

Música: Video de participación individual.
Teatro: Video y/o fotos de participación individual y posteriormente podrá ser llamado para una audición.

Artes Plásticas: Copias o fotos de sus dibujos o pinturas.

Los apoyos para esta categoría consistirán en:

- Talleres de cada disciplina artística en el lugar que el Instituto de Cultura de Baja California designe para tal fin.
- Clases especializadas y conferencias con maestros de nivel nacional e internacional.
- Presentaciones artísticas en las muestras de fin de ciclo.

• Los becarios más sobresalientes podrán ser invitados a participar en presentaciones a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

JÓVENES

a) Tener entre 15 y 18 años de edad cumplidos al día 28 de febrero de 2018.

b) Sobresalir y/o tener aptitudes en alguna de las siguientes disciplinas artísticas:

c) **ARTES PLÁSTICAS / MÚSICA / DANZA / TEATRO / LITERATURA.**

d) Contar con reconocimientos de participación y/o constancia de estudios en alguna de las disciplinas artísticas mencionadas, expedida por el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) o por otras Instituciones Culturales o de Escuelas Oficiales o Privadas reconocidas por su actividad en dicha disciplina artística.

e) Entregar en sobre cerrado el cual deberá llevar escrito al frente -a mano, máquina o en computadora- nombre, edad, municipio y la disciplina artística en la que desea postularse el solicitante. En su interior deberá contener debidamente engargolada -con portada transparente - y en el siguiente orden, la documentación que se detalla a continuación:

I. Solicitud de ingreso al Programa y Carta Compromiso, la cual se puede obtener en la página oficial del Instituto de Cultura de Baja California www.icbc.gob.mx y que deberá ser requisitada y firmada por el solicitante y su padre o tutor.

II. Currículum artístico individual.

III. Copia del Acta de nacimiento del solicitante.

IV. Copia de la identificación oficial del Padre y/o Madre y/o Tutor(es).

V. Se debe proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Padre, Madre y/o Tutores.

VI. Comprobante de residencia en el Estado (presentar recibo reciente de luz, agua o teléfono y boleta de calificaciones).

VII. Material de apoyo que se considere pertinente para evaluar cada solicitud (Fotos, copias de constancias de estudios de la disciplina artística en la que participa, reconocimientos, etc.)

VIII. Además, de acuerdo a la disciplina en la que participa deberá incluir:

Artes Plásticas: Copias o fotos de sus dibujos o pinturas.

Música: Video de participación individual.

Danza: Video de participación individual de no más de tres minutos, identificando al solicitante. No más de seis fotos recientes que revelen las aptitudes en danza del solicitante, en poses en arábes y donde demuestre flexibilidad del cuerpo y si es foto grupal, identificar al solicitante. La materia base de movimiento para esta convocatoria es el Ballet Clásico con excepción de la región de San Quintín, Municipio de Ensenada.

Teatro: Video y/o fotos de participación individual y posteriormente podrán ser llamados a audición.

Literatura: Copias de sus escritos.

Los apoyos para esta categoría consistirán en:

- Beca de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) durante un periodo de 8 meses en dos emisiones cuatrimestrales.
- Talleres de cada disciplina artística en el lugar que el Instituto de Cultura de Baja California designe para tal fin.
- Clases especializadas, jornadas académicas intensivas y conferencias con maestros de nivel nacional e internacional.
- Participación en presentaciones y muestras artísticas.

• Los becarios más destacados podrán ser invitados a participar en presentaciones a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

BASES GENERALES

1. La evaluación de las solicitudes presentadas estará a cargo del Consejo Colegiado del Programa Académico y Festival Estatal de Talentos; niños y jóvenes en el arte, Instancia rectora de planeación y seguimiento del Programa, el cual está integrado por destacados y reconocidos creadores de la Entidad en cada una de las disciplinas artísticas.

2. Ningún solicitante podrá concursar en más de una disciplina.

3. No se aceptará la participación de quienes hayan incumplido anteriormente con el Reglamento del Programa o con su compromiso de trabajo en alguna de las anteriores Convocatorias del mismo.

4. El Consejo Colegiado del Programa tiene la facultad de poder requerir información complementaria a los solicitantes para evaluar las solicitudes que se reciban, por ello es importante señalar que los aspirantes podrán ser citados para complementar la información entregada o presentar una audición, sin que exista el compromiso de que por este llamado, el participante podrá considerarse como seleccionado.

5. El fallo del Consejo Colegiado será inapelable.

6. Los solicitantes beneficiados y por lo menos uno de sus padres y/o tutor, deberán firmar una **Carta Compromiso** en el que se precisarán las obligaciones de cada becario y de sus padres o tutores, en lo que se refiere a la actividad académica y a la administración de los recursos económicos.

7. El Instituto de Cultura de Baja California tiene en todo momento la facultad de suspender -en cualquiera de sus etapas- el apoyo económico y/o académico en favor de un becario, en caso de que se registre incumplimiento del compromiso signado con el Programa.

8. Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo Colegiado del Programa.

9. No se devolverán los documentos ni los materiales de apoyo de las solicitudes presentadas a este Concurso, por lo que se les pide entregar sólo copias de sus documentos originales.

10. La fecha límite para presentar una solicitud por parte de los aspirantes a la selección 2018 vence el miércoles 28 de febrero de 2018 a las 17:00 horas. En caso de utilizar servicio de mensajería, la fecha que señale la guía de remisión no podrá ser posterior al día y hora determinado.

11.-El resultado de la selección correspondiente a la presente Convocatoria será publicado en un periódico impreso de circulación Estatal, y en la página web institucional www.icbc.gob.mx, el domingo 25 de marzo de 2018.

12.- La entrega de beca económica a los jóvenes seleccionados se efectuará durante un periodo de 8 meses en dos emisiones cuatrimestrales.

13.- Las solicitudes que no cumplan con las bases de la presente Convocatoria serán automáticamente rechazadas.

14.- Las solicitudes acompañadas por la documentación y el material de apoyo señalado deberán entregarse en las Oficinas Generales del Instituto de Cultura de Baja California o en sus Representaciones ubicadas en la Entidad, así como en los Centros Estatales de las Artes:

Mexicali

Oficinas generales
Av. Álvaro Obregón No. 1209, Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel.: (686) 553 50 44 exts. 122 y 123
Fax.: (686) 554 12 78.

Centro Estatal de las Artes (CEART)

Calzada de los Presidentes y Cd. Victoria
Zona Río Nuevo, Mexicali, B.C.
Tel.: (686) 553-69-55 y (686) 553 6952

Tijuana

Representación del ICBC
Av. Centenario No. 10151, Zona Río Tijuana, Baja California, C.P. 22320
Tels.: (664) 687-44-61 y 684-86-09.

Coordinación Estatal Talentos Artísticos

Centro Estatal de las Artes (CEART)
Vía Rápida Oriente No. 15320, Zona Río
3ra Etapa, Tijuana B.C.
Tel.: (664) 104-02-73 y 625- 10-57
Tel. Directo (664) 684-27-27.

Ensenada

Representación del ICBC
Centro Social, Cívico y Cultural Riviera Blvd. Costero s/n
Ensenada, Baja California, C.P. 22800
Tel.: (646) 177-31-30.

Centro Estatal de las Artes (CEART)

Bldv. Lázaro Cárdenas y Calle Riviera
Zona Centro, Ensenada Baja California
Tel. y Fax: (646) 173-43-07 y 08.

Tecate

Representación del ICBC
Pdte. Ortiz Rubio y Callejón Libertad s/n Tecate, Baja California, C.P. 21400
Tel.: (665) 654-14-83.

Centro Estatal de las Artes (CEART)

Bldv. Federico Benítez y Blvd. Encinos s/n Tecate, Baja California
Tel.: (665) 521-36-63 y 654-59-19.

Playas de Rosarito

Representación del ICBC
Paseo de La Cascada s/n, Fracc. La Cascada.
Tel. y Fax: (661) 612-67-60.
(661) 116 -52-43.

Centro Estatal de las Artes

Paseo de La Cascada s/n, Fracc. La Cascada.
Tel. (661) 100-62-71

San Quintín

Representación del ICBC
Av. "A" entre Novena y Décima Fracc. Ciudad de San Quintín San Quintín, Baja California
Tel.: (616) 166-80-15.



Programa Académico y Festival Estatal de Talentos; Niños y Jóvenes en el Arte



CARTA COMPROMISO

- 1.- Otorgar los créditos correspondientes al Instituto de Cultura de Baja California y al Programa Talentos Artísticos: Valores de Baja California, en cada una de las participaciones, concursos y demás actividades artísticas donde se presenten los becarios.
- 2.-El Becario se compromete a presentarse en las actividades artísticas que se le convoque por parte de la Coordinación Estatal de Talentos Artísticos.
- 3.-Cumplir con el 100% de las asistencias en los Talleres, Clases Especializadas y Conferencias. En caso de inasistencia, justificar con documento debidamente membretado y firmado.
- 4.- El Padre, Madre o Tutor de Becario de la categoría joven, se compromete a recoger el pago de beca, en los primeros cinco días hábiles de aviso de llegada. De lo contrario se remitirá a las áreas correspondientes para la cancelación del cheque.
- 5.- El Padre, Madre o Tutor y/o Becario, se comprometen a entregar bimestralmente, información comprobatoria de sus participaciones, concursos y demás actividades artísticas donde se presenten; tales como: programas de mano, fotografías y videos, a la Coordinación Estatal del Programa Talentos Artísticos.
- 6.- En el caso de la categoría de Niñas y Niños, los tutores están obligados a entregar y recoger puntualmente a sus hijos, en la puerta de los talleres que la coordinación indique.
- 7.-Es de carácter obligatorio, asistir a la presentación de Fin de Semestre de los Talleres, ya que está considerada como clase multidisciplinaria y programada dentro del horario de clase. Los padres de familia pueden asistir, pero respetando la permanencia del Becario en el evento.
- 8.- Revisar correo electrónico y/o la Página de Facebook de Talentos Artísticos, para enterarse oportunamente de los avisos y/o citatorios.

Nombre y Firma del Solicitante

Nombre y Firma del Padre,
Madre o Tutor del Solicitante

